DC/IG

Asunción, 16 de agosto de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.372. -

Señores
SENSICRED S.A.
Dirección: Magallanes N° 915 C/ 16 De Julio
Teléfono: (021) 525 - 035
Fdo. De La Mora - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.370/2.019 de fecha 13/08/2.019, para el llamado denominado **CD N° 31/19 – "SERVICIO DE CATERING" – ID N° 360.984,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 31/19, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE CATERING" - ID 360.984*, a la firma SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas: ///...

Lote N°	Monto mínimo	Monto máximo
1 – Servicio de catering, alimentos, bebidas.	Gs. 45.500.000.-	Gs. 91.000.000.-
2 – Organización de eventos.	Gs. 35.500.000.-	Gs. 71.000.000.-

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto ***30 del Anexo B – El proveedor deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de alguna de las siguientes formas:***

- *Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. (Sic)*
- *Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central y Normativa y Técnica. (Sic).*

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista (Sic).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

Recibí: Jessica Alfonso 20/08/2019.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 16 de agosto de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.373. -

Señores
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marin.
Dirección: Cnel. Gracia Esq. Tte. Miranda
Tel.: (021) 907 - 363
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.370/2.019 de fecha 13/08/2.019, para el llamado denominado **CD N° 31/19 – "SERVICIO DE CATERING" – ID N° 360.984,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 31/19, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE CATERING" - ID 360.984*, a la firma SENSICRED S.A., con RUC N° 80032568-7, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas: ///...

Lote N°	Monto mínimo	Monto máximo
1 – Servicio de catering, alimentos, bebidas.	Gs. 45.500.000.-	Gs. 91.000.000.-
2 – Organización de eventos.	Gs. 35.500.000.-	Gs. 71.000.000.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibido 27/08/2019
Hora 11:47

blanca **m**arín
Servicios Publicitarios
021 424 605 - 0981 404 515